



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3042-2019-R-UNE

Chosica, 03 de octubre del 2019

VISTO el Oficio N° 186-2019-VR-INV-UNE, del 05 de setiembre del 2019, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2996-2018-R-UNE, del 13 de noviembre del 2018, y su modificatoria la Resolución N° 3041-2019-R-UNE, se aprobó el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que el artículo 8° del referido reglamento establece que el Comité de Ética en Investigación Universitaria de la UNE EGyV se encuentra debidamente constituido por los docentes de las distintas facultades, todos con calidad moral, y conocimiento en las áreas científicas y específicas de las especialidades que representen;

Que, asimismo, en el artículo 9° se señala lo siguiente: El número de integrantes y la conformación del Comité es a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, ratificado por el Consejo Universitario y mediante resolución rectoral se formaliza y hace de conocimiento público la designación. El Comité de Ética para la Investigación está integrado por los miembros titulares cuya composición es la que sigue: a) El Presidente, quien es el Vicerrector de Investigación, dirige las reuniones; b) El Vicepresidente, quien asume las responsabilidades del presidente en caso de ausencia. Además, para su funcionamiento cuenta con: a) Secretaria Técnica (conformado por un miembro del Comité de Ética); b) Secretaria Administrativa (conformado por un miembro del Comité de Ética); c) Miembros (conformado por un miembro del Comité de Ética); y d) Asesoría Legal;

Que con Resolución N° 0064-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, se reestructura el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1941-2019-R-UNE, del 20 de junio del 2019, se actualiza la conformación del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reestructurado por Resolución N° 0064-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva al Rector la propuesta para reestructurar el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la UNE, en cumplimiento con el marco normativo vigente; y solicita su aprobación;

Estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 03 de octubre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el Comité de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa, debiendo quedar constituido de la siguiente manera:

- Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL
- Dr. Hernando DÍAZ ANDÍA
- Dra. Lidia Luz CRUZ NEYRA
- Dr. Ramiro Jesús GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
- Dr. Valeriano Rubén FLORES ROSAS
- Dr. César Augusto ATENCIA GUERRA
- Dr. Marcelino PÁUCAR ÁLVAREZ
- Abg. Marcial CURAHUA CALLAÑAUPA

Presidente
Vicepresidente

Asesor Legal





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3042-2019-R-UNE

Chosica, 03 de octubre del 2019

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los integrantes del Comité de Ética para la Investigación Universitaria de esta casa superior de estudios deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 2996-2018-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 3041-2019-R-UNE.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV